

por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplimentada la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuaría la misma al día siguiente hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Finca registral 9.456. Tipo para la primera subasta: 15.000.000 de pesetas.

Urbana.—Entidad número 22. Local número 22 del edificio sito en Barcelona, bloque 5, comprendido dentro del plan parcial Can Enseña, 2.^a fase, manzana D, hoy paseo de Valldaura, números 218 y 220, sito en planta o piso primera, puerta 5.^a Mide una superficie de 84,55 metros cuadrados construidos. Linda: Frente, su acceso, con rellano y elementos comunes; espalda y derecha, entrando, con espacios libres, e izquierda, con local puerta 6.^a de igual piso. Coeficiente: 0,473. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 13 de Barcelona, al tomo 1.541, libro 119, folio 13, finca número 9.456.

Dado en Barcelona a 31 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez accidental, Luis Garrido Espa.—El Secretario.—10.540-16.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio P. Nuño de la Rosa Amores, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 24 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 536/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancias de la Procuradora doña Amalia Jara Peñaranda, en representación de Banco Central Hispanoamericano, contra doña Josefa Godoy López, don Modesto López Rubio y «Acón Bricolage para Informática, Sociedad Anónima», representados los dos primeros por el Procurador señor Rodes Garriga, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Urbana: Vivienda sita en calle Alzina, números 4 y 6, de Sant Pere de Vilamajor. Inscrita al tomo 1.992, libro 52 de Sant Pere de Vilamajor, folio 22, finca número 3.408 del Registro de la Propiedad número 3 de Granollers.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 10 bis, el día 19 de mayo de 1998, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 38.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 16 de junio de 1998, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de julio de 1998, todas ellas a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de suspensión por causa de fuerza mayor de cualquiera de las tres convocatorias, se entenderá prorrogada para el siguiente día hábil, a la misma hora, y, caso de que recayere en sábado, el día siguiente hábil.

A los efectos previstos por la Ley, por medio del presente, se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Dado en Barcelona a 9 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio P. Nuño de la Rosa Amores.—El Secretario.—10.537-16.

BARCELONA

Edicto

Doña María Luisa Casado Calonge, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 989/1997-1.^a, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Promotora de Financiación Catalana, Sociedad Anónima, Entidad de Financiación» (PROFICSA), contra don Ramón Vicente Guayta Jiménez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 4 de mayo de 1998, a las diez y quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0535, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de junio de 1998, a las diez y quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 1998, a las diez y quince horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 7. Piso principal, puerta primera de la casa número 91, de la calle Poeta Cabañes de Barcelona. Se compone de pasillo, comedor, cocina, aseo, sala-dormitorio y otros dormitorios. Ocupa una superficie útil de 43 metros 59 decímetros cuadrados. Coeficiente: 3,10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 18 de Barcelona, al tomo 1.858 del archivo, 75 de la sección 2.^aC, folio 5, finca número 4.542, inscripción primera. Tipo de subasta: 5.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 10 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, María Luisa Casado Calonge.—10.545-16.

BARCELONA

Edicto

Doña María José Fernández Fueyo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 30 de los de Barcelona,

Hace saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 365/1997-D, promovidos por «Bansabadell Hipotecaria, Sociedad Anónima, Establecimiento Financiero de Crédito», contra la finca hipotecada por «Service Ariñany, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2, planta 1.^a, teniendo lugar la primera subasta el día 15 de abril de 1998, a las diez horas, la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el día 14 de mayo de 1998, a las diez horas; y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el día 15 de junio de 1998, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de debitorio; en segunda

subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado con el justificante del ingreso de la consignación antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente, se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Si no pudiera celebrarse cualquier subasta por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día hábil, o en sucesivos, de persistir el impedimento, excepto los sábados.

La finca subastada es la siguiente:

Urbana.—Número cinco. Local comercial puerta única, situado en la planta entresuelo, o primera alta, de la casa número 612 de la calle de Córcega, de esta ciudad. Se compone de varias dependencias destinadas a despachos y sanitarios. Ocupa una superficie de 192 metros 51 decímetros cuadrados. Linda: En su contorno, frente, al chaflán formado por las calles Cartagena y Córcega, en su proyección vertical; por la derecha, entrando, y fondo, sucesores de don Anselmo de Riu, e izquierda, la calle Cartagena; por arriba, planta piso primero, puertas primera, segunda y tercera, y por abajo, locales comerciales puertas primera, segunda, tercera y cuarta de la planta baja, local de servicio y vestíbulo general del edificio. Coeficiente: 10,34 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona, al tomo 2.158, libro 1.815, de la sección primera, folio 134, finca 43.861. Tasada a efectos de subasta en la suma de 34.534.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, María José Fernández Fueyo.—10.542-16.

BARCELONA

Edicto

Doña María Luisa Casado Calonge, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 449/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo sobre reclamación de cantidad, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Pedro Luis Soler Rodríguez

y doña Esther Asmarats Mercadal, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y en el término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de abril de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebra sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0535, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta (25 por 100 menos del tipo de la primera subasta), haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 4. Vivienda unifamiliar, en construcción, en Cabrls, con acceso independiente por la calle Sants Màrtirs, número 18, hoy Camí de la Creueta. Consta de sótano destinado a garaje, con una superficie útil de 64 metros 72 decímetros cuadrados, y planta baja y piso alto distribuidos en diversas dependencias y servicios, con una superficie útil, en junto, de 94 metros 55 decímetros cuadrados. Está cubierta de tejado y comunicándose las tres plantas mediante escalera interior. Tiene como elemento anejo una superficie de solar de 215 metros 82 decímetros cuadrados. La parte del solar no edificado está destinado a jardín.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Mataró, al tomo 3.011, libro 90, folio 200, finca registral número 3.770.

Valorada en la cantidad de 21.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, María Luisa Casado Calonge.—10.536-16.

BARCELONA

Edicto

Doña Blanca Urios Jover, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 33 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 111/1997 D, se sigue juicio de menor cuantía, en reclamación de 1.246.973 pesetas de principal, a instancia de «Renault Financiaciones, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Carlos Javier Ram de Viu, contra don Jorge García Yagüe y doña Francisca Galera Gómez, en los que en vía de apremio y resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, en término de veinte días y tipo que después se dice, el bien inmueble embargado a los deudores, que a continuación se relaciona,

y convocándose, para su caso, en segunda subasta, por igual término y reducción del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, y, de resultar desierta, a tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo.

Para la celebración de la primera subasta se señala la audiencia del día 13 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Laietana, número 2, segunda planta, de Barcelona; para, en su caso, segunda subasta, el día 10 de junio de 1998, a las doce horas, también en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y, si fuera preciso, para la tercera subasta, el día 15 de julio de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo. En cuanto a la tercera, de existir postor que no cubra los dos tercios de la segunda, se suspenderá la aprobación del remate, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1.506 al 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero, reservándose tal facultad, exclusivamente, a la parte actora.

Tercera.—Los posibles licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos, significándose que podrán presentarse por escrito en pliego cerrado posturas, junto con la consignación antes dicha, en la Mesa del Juzgado para tomar parte en la subasta.

Cuarta.—A solicitud del ejecutante, podrán reservarse las consignaciones de los postores cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Quinta.—La publicación del presente edicto sirve de notificación en forma a los deudores.

Sexta.—Caso de tenerse que suspender, por causas de fuerza mayor, la subasta señalada, se celebrará al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora, a excepción que fuera sábado, en cuyo caso, se celebrará al siguiente día hábil de éste, sin interrupción hasta su celebración.

El bien que sale a subasta es el que a continuación se relaciona, por el precio de tasación que igualmente se dirá:

Finca urbana. Departamento 27, sito en calle Mogent, número 4 bis, piso segundo, puerta segunda. Tiene una superficie de 60,51 metros cuadrados, distribuidos en recibidor, comedor-cocina, terraza, tres dormitorios, aseo y terraza-lavadero. Propiedad de ambos demandados. Inscrita al tomo 34, libro 17, folio 17, finca número 1.145.

Precio de tasación: Se valora en 9.076.500 pesetas.

Dado en Barcelona a 11 de febrero de 1998.—La Secretaria, Blanca Urios Jover.—10.531-16.

BARCELONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo-otros títulos, registrado con el número 119/1989, a instancias de «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra doña Dolores Vázquez Onieva y don Francisco López García, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 14.025.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de abril de 1998, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100